

TRABAJAMOS POR UN #QUITOHONESTO

La corrupción es un fenómeno que está presente en todos los países del mundo y el Ecuador no es la excepción. Según el último Informe de Percepción de la Corrupción 2019 (IPC 2019)¹ de la organización Transparencia Internacional, Ecuador obtuvo 38 puntos, en una escala de 0 (corrupción elevada) a 100 (sin corrupción). Con ese puntaje se ubicó en el puesto 93 (entre 180 países).

Con el fin de combatir y disminuir los niveles de corrupción a nivel local, en el 2002 el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) crea la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, conocida ahora como “Quito Honesto”. En el 2004, mediante Ordenanza Metropolitana 0116, se la instituyó como la Unidad Especializada de la más alta jerarquía, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa que actuará en representación de la ciudadanía del Distrito.²

Quito Honesto tiene dos tareas principales: prevenir e investigar presuntos casos de corrupción en todas las entidades y dependencias del MDMQ; incluidas las entidades en las que este Municipio tenga acciones o participaciones. La primera actividad la realiza a través de la Dirección de Prevención y Control; la segunda la ejecuta mediante la Dirección de Investigación.

A partir de la presente fecha, Quito Honesto difundirá notas técnicas bimensuales, a fin de que la ciudadanía cuente con información cuantitativa y cualitativa respecto a sus actividades. El propósito es compartir datos con quienes estén interesados en conocer iniciativas para combatir la corrupción y receptor, a su vez, sugerencias con el objeto de mejorar las herramientas aplicadas.

Esta primera nota técnica contiene un resumen del proyecto denominado: “Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ – Recurrencias en procesos de contratación pública y en contratación de proveedores”.

RECURRENCIAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En el 2019, con la finalidad de implementar mecanismos de control para transparentar los procesos de contratación pública del MDMQ, la Dirección de Prevención y Control de Quito Honesto llevó a cabo el proyecto denominado “Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ – Recurrencias en procesos de contratación pública y en contratación de proveedores”.

El propósito del proyecto fue identificar las recurrencias³ en la contratación de proveedores y en el objeto de las contrataciones realizadas por las dependencias y entidades del MDMQ entre los años 2015 y 2018.

Metodología y resultados

El proyecto contempló tres fases:

1. Levantamiento de la información sobre procesos de contratación pública realizados por las entidades y dependencias del MDMQ desde el año 2015 hasta el 2018.

Para el levantamiento de la información se elaboró un catastro de entidades y dependencias del MDMQ que ejecutaron procesos de contratación. Se identificaron un total de 62:

¹ Índice de Percepción de la Corrupción 2019:

http://www.quitohonesto.gob.ec/docstation/com_docstation/10/indice_de_percepcion_de_la_corrupcion_2019.pdf

² El 29 de marzo de 2019, mediante la Ordenanza Metropolitana 001, entró en vigor el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, mismo que recopila las Ordenanzas Metropolitanas vigentes y los consolida en un solo cuerpo normativo. El Título V del Código Municipal recoge todo lo referente a la Comisión (Ordenanza 0116).

³ Recurrencia. - Matemáticas. Propiedad de aquellas secuencias en las que cualquier término se puede calcular conociendo los precedentes. (Real Academia Española).

ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDMQ QUE EJECUTARON PROCESOS DE CONTRATACIÓN (PERÍODO 2015-2018)	CANTIDAD
Empresas públicas metropolitanas.	12
Secretarías metropolitanas.	12
Administraciones zonales.	10
Unidades educativas municipales	10
Otras entidades municipales (Unidad Patronato Municipal San José, Consejo de Protección de Derechos, Quito Honesto, fundaciones e institutos).	9
Agencias metropolitanas.	4
Unidades metropolitanas de salud.	3
Cuerpos metropolitanos (Cuerpos de Agentes de Control y Cuerpo de Bomberos Quito).	2
TOTAL	62

Tabla No. 1. Entidades y dependencias que ejecutaron procesos de contratación entre los años 2015 y 2018. Fuente: Dirección de Prevención y Control de Quito Honesto.

La Dirección de Prevención y Control solicitó información, de todos los procesos de contratación que ejecutaron entre los años 2015 y 2018, a las 62 entidades y dependencias identificadas. Con la información recibida, se registró un total de **51.346** procesos de contratación —incluidos los procesos bajo la modalidad Ínfima Cuantía— que se distribuyen de la siguiente manera:



Gráfico No. 1. Entidades municipales y cantidad de procesos de contratación pública ejecutados entre los años 2015 y 2018. Fuente: Dirección de Prevención y Control de Quito Honesto.

2. Análisis de la información.

En un principio, se ordenó la información recibida, mediante la aplicación de tablas dinámicas, para conocer a detalle, y por año, la cantidad de procesos de contratación pública generados por cada entidad; así como, sus principales características de contratación. Asimismo, se cotejó los datos con el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop) y se incluyó información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) para conocer datos oficiales sobre el proveedor adjudicado.⁴

En el segundo semestre del 2019, una vez que se posesionó la nueva administración de Quito Honesto, se incorporó la variable “modalidades de contratación” en el análisis, para conocer las veces que las entidades utilizaban este concepto en los procesos de contratación.

⁴ Si le interesa conocer más sobre el proyecto, puede escribir su requerimiento al correo: germanico.perugachi@quitohonesto.gob.ec

Para obtener las recurrencias en los procesos de contratación municipales, la Dirección de Prevención y Control desarrolló una expresión matemática que se basa, principalmente, en las variables: modalidad, proveedor y objeto, tal como se detalla a continuación:

$$R_n = Mo \sum_{n \geq 2} j + Pr \sum_{n \geq 2} j + Ob \sum_{n \geq 2} j$$

Donde:

- R_n : Valor resultante cuantificable (tipo de recurrencia obtenida)
- Mo: Variable de análisis por modalidad de contratación (límite ≥ 2)
- Pr: Variable de análisis por proveedor (límite ≥ 2)
- Ob: Variable de análisis por objeto de contrato (límite ≥ 2)
- j: Coeficiente ponderable (puede ser de valor cero y establece análisis individual o por suma de variables)

3. Informe de resultados sobre la recurrencia en el objeto de los procesos de contratación pública y en la contratación de proveedores.

Luego del análisis, se determinó que 32 de las 62 entidades del MDMQ, que ejecutaron procesos de contratación en el período 2015-2018, presentaron observaciones de recurrencias, lo que representa el 52%, es decir, más de la mitad del conjunto analizado.

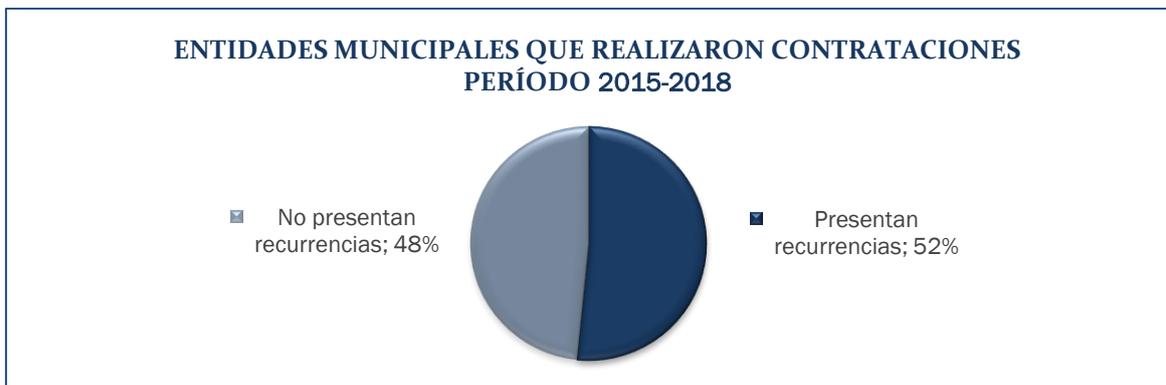


Gráfico No. 2. Porcentaje de entidades contratantes que presentan recurrencias (contrataciones del período 2015- 2018).
Fuente: Dirección de Prevención y Control de Quito Honesto.

En la revisión, se evidenció un uso excesivo de la modalidad de contratación Ínfima Cuantía, en algunos casos utilizando el mismo objeto de contratación.

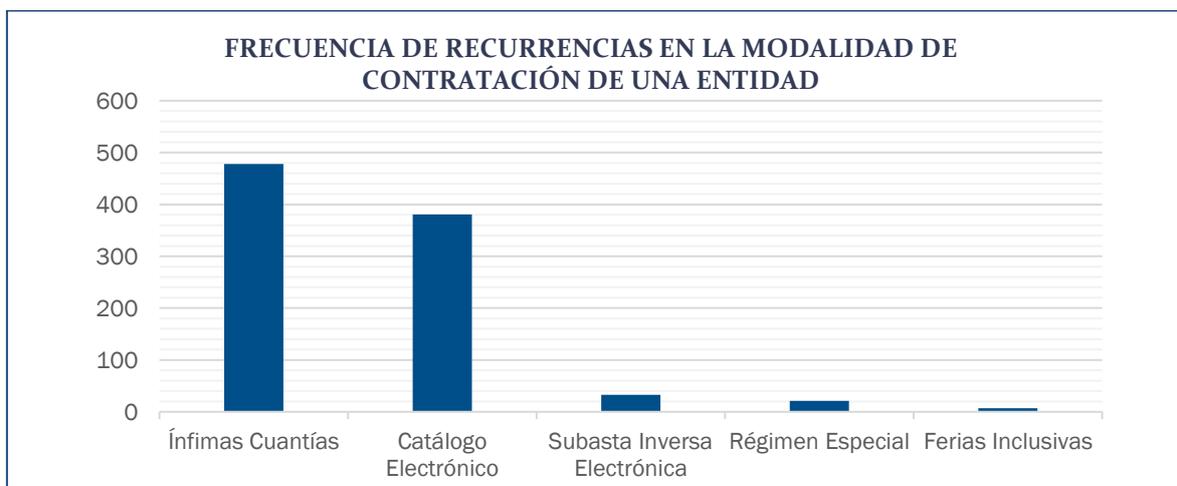


Gráfico No. 3. Frecuencia de recurrencias en la modalidad de contratación de una entidad (período 2015- 2018).
Fuente: Dirección de Prevención y Control de Quito Honesto.

También se detectaron procesos, bajo la modalidad de Licitaciones, con un mismo proveedor e igual objeto de contrato; lo que podría ir en contra de los principios de legalidad, trato justo y libre competencia, establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Losncp)⁵. Esto, generalmente, sucede en las empresas públicas metropolitanas.

Régimen Especial: Se evidencia la recurrencia en ejecutar las contrataciones con un mismo proveedor en las unidades de salud. Por ejemplo, en la adquisición de equipos específicos y de una misma marca. Otro caso es el de la contratación de eventos artísticos con las mismas productoras.

Finalmente, el análisis evidenció en varios casos la omisión de la aplicación de la normativa vigente por parte de los servidores encargados de realizar los procesos de contratación pública al interior de las entidades municipales.

Conclusiones y recomendaciones

Este proyecto, ejecutado en el 2019 por la Dirección de Prevención y Control de Quito Honesto, permitió registrar las recurrencias de los procesos de contratación ejecutados de 2015 a 2018 por el MDMQ y sus entidades.

De la revisión surgió la necesidad de una capacitación permanente de los servidores responsables de los procesos de contratación. Para el efecto, en el 2019, Quito Honesto desarrolló varias mesas de trabajo en las que participaron los servidores encargados de los temas de contratación pública. Estas reuniones permitieron el intercambio de conocimientos y experiencias, sobre la base de ejemplos puntuales de recurrencias encontradas, sus implicaciones y la adecuada aplicación de la normativa vigente.

La identificación de recurrencias también significó una oportunidad para recomendar correcciones y acciones de mejora. Así, se recomienda a las entidades a mantener una planificación adecuada de sus procesos, previa a la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC), considerando la necesidad institucional como factor prioritario. También se sugiere consolidar y agrupar las contrataciones, a fin de reducir los procesos de ínfima cuantía.

Actualmente, un análisis similar se lleva a cabo en los procesos realizados en el 2019. El estudio incluirá el desarrollo de alternativas que permitan minimizar los niveles de recurrencia a través de formularios, documentos, matrices, etc. Dicha información se pondrá en conocimiento del Sercop, como parte de las propuestas encaminadas a la cooperación interinstitucional con Quito Honesto.

TRABAJO CONJUNTO

Esta Nota Técnica No.1 es un primer esfuerzo por presentar de manera clara y sencilla, pero a la vez técnica, los proyectos que lleva adelante Quito Honesto; y, como todo proyecto es perfectible, invitamos a enviar cualquier sugerencia, observación o recomendación al correo quitohonesto@quitohonesto.gob.ec

Sitio web: www.quitohonesto.gob.ec

Redes sociales:    @quitohonesto

⁵ Losncp, “Art.4.- Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella se deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.”